

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5631 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber: Que mediante el presente edicto se rectifica los errores existentes en el edicto publicado en el BOE de fecha 29 de enero de 2019 en relación a la declaración de Concurso Ordinario 1639/18, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2018/0185804, de la mercantil Euroconsult Nuevas Tecnologías, S.A., con CIF A-79973681, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida Montes de Oca, 9-11.

Los datos correctos son:

1. El Auto de declaración de concurso fue dictado en fecha 11 de diciembre de 2018.

2. La Administración concursal nombrada es Insolvency & Legal, S.L.P., CIF B-86355732, y la persona natural que le representa en el cargo es D.^a Dolores Alemany Pozuelo, Abogada, con domicilio postal en paseo de la Castellana, n.º 122, 1.º dcha., de Madrid, y con domicilio electrónico concurso.nuevastechnologias@insolvency-legal.com.

Madrid, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190006706-1